



ACUERDOS DE ACTA COMISIÓN DE DOCENCIA y PLANES DE ESTUDIO celebrada el 29 de marzo de 2023

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: Informe del Vicedecanato.

Se informa de la **última Junta Extraordinaria, del 15 de marzo en la que se avalaron las alegaciones a los Proyectos de Orden de ED. Infantil y Ed. Primaria**. Actualmente se ha parado el proceso desde el Ministerio para poder hacerlo más participativo.

Se analizará el **número de alumnos matriculado en las optativas** de Ed. Social y Pedagogía para igualar los grupos y dar solución a la necesidad de optatividad. Se propone que DOE desdoble a tres los seminarios de sus asignaturas para igualarlos al resto y facilitar así el número homogéneo de alumnos por grupo a la vez que facilite la elaboración de los horarios.

Se realizará una **modificación no sustancial de los Grados en Ed. Infantil, Ed. Primaria, Pedagogía y Ed. Social** con el objetivo de incluir las adscripciones al ámbito de conocimiento de "Ciencias de la Educación", a la vez que adecuar los requisitos que aparecen en la memoria para la matriculación del TFG, siguiendo lo establecido en la normativa de TFG de la Universidad de Granada. La adscripción es un proceso administrativo independientemente de las ramas de conocimiento. Agiliza mucho el proceso de reconocimiento de asignaturas. La Comisión aprueba el procedimiento y la modificación no sustancial presentada por cada Título.

Se informa de la **aprobación de la LOSU**. La Comisión trata el tema de los periodos de matrícula indicando que el que todo el alumnado de 1º se pueda matricular en julio agiliza mucho.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de modificación de los planes de estudio de los Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO) para la obtención de los siguientes títulos de grado: "Doble Grado en Educación Primaria - Estudios Ingleses" y "Doble Grado en Educación Primaria - Estudios Franceses".

CUARTO: Revisión y aprobación, si procede, del procedimiento de entrega de los Anexos 10 del TFG - Solicitud de autorización para obtener datos en Centros- entregados por los estudiantes que realizarán la tipología de investigación.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Facultad de Ciencias de la Educación
Comisión de Docencia y Planes de Estudio



Se acuerda que se mantendrá una reunión con las coordinaciones de los Grados para poder estudiar el que se centralice el procedimiento desde Prado, como el resto de los Anexos, y desde cada coordinación. De esta forma solo lo firmarán el centro, tutor y alumno y no será necesario el aval de la Comisión de Docencia. La decisión que se tome será incluida en la actualización de la Normativa del TFG 23-24.

QUINTO: Normativa de Premios Extraordinarios de Dobles Títulos de Grado.

Se especificará en la Normativa, en el artículo 4. Procedimiento:

1. Los premios extraordinarios serán propuestos de oficio por la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. En el caso de los Programas Académicos de Doble Grado impartidos en dos Centros distintos, siendo uno de ellos la Facultad de Ciencias de la Educación, se establece, como principio organizativo, que la Facultad de Ciencias de la Educación propondrá los Premios Extraordinarios en los cursos académicos que comiencen por año par; aprobándolos en Junta de Facultad en los dos Centros implicados.

La Comisión propone en el curso que viene (23-24) aprobarlos antes del 30 de septiembre en Junta.

Vº Bº: María Fernández Cabezas
Presidenta

Fdo.: Inmaculada Montero García
Secretaria